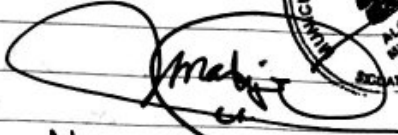
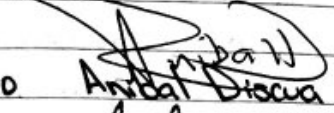


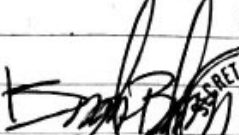



Erika Vanessa Molina Gomez
#7


Napoleon Mendoza Alcantara
#8


Hector Ramon Chavez Castillo
#9


Anibal Discua Zepeda
#10


Karen Elisa Recinos
Secretaria Municipal



Acta # 05

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha 14 (catorce) de Marzo año 2019 en el salon de sesiones "Efrain Aquiles Pereira Sabillon, siendo las 2:31 p.m.- Presidio la sesion el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno.- La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dobres Recarte, Efrain Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Discua Zepeda; Se conto con la presencia del Comisionado Municipal Fredy Eriberto Mejia Gutierrez, el presidente de la C.C.T el señor Juan Enrique Castellon y el presidente de la sociedad Civil el señor Antonio Castellanos.- Por ante la Secretaria Municipal que da Fe:

Agenda.

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta 03 y 04
- 6- Visitas: 6.1- Participación de la pastoral Social



Caritas Honduras Diocesis de Comayagua (presentación del Proyecto Futuros Brillantes)

- 7- Informe de valores de las tasas y tarifas aplicadas a los usuarios por consumo del servicio de agua potable, uso de alcantarillado sanitario y extracción de agua subterránea para posteriormente su inclusión en el Plan de Arbitrios y Publicación en el Diario Oficial la Gaceta.
- 8- Ampliación de la transferencia de Gobierno del mes de Diciembre 2018
- 9- Servicio de Recolección de basura.
- 10- Aprobación de Dominios plenos
- 11- Asuntos Varios
- 12- Correspondencia
- 13- Cierre de la sesión

Desarrollo

Primero: Comprobación del Quorum.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobó el Quorum para la sesión.

Segundo: Oración a Dios.- La Oración a Dios fue realizada por la Regidora Erika Vanessa Molina Gomez.-

Tercero: Apertura de la Sesión.- La sesión se dio por apertura siendo las 2:31 p.m.

Cuarta: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.- La susrita Secretaria Municipal dio lectura a la Agenda, misma que fue puesta en discusión ante el pleno de la Corporación Municipal. El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia solicitó modificación a la agenda en donde expresa que se suspendan los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y se agregue el punto de informe de seguimiento de acuerdos por el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco solicitud que fue secundado por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco solicitó que agregue a la agenda la participación del Ingeniero Santiago Lopez jefe del Departamento UMA mismo que es de mucho interés para el Municipio.- El Regidor Santiago Ventura Muñoz expresa que no se suspendan



los puntos ya que son de mucha importancia lo que se debe de hacer es solamente agregar el punto que solicitó el Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia y el Alcalde Municipal, caso que se suspendan se debe de dar un argumento del por que. Dentro de este punto se le dio la bienvenida al Gobernador Departamental por su acompañamiento en esta sesión ordinaria.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que los puntos plasmados en la Agenda son de mucho interés como las ampliaciones, el servicio de recolección de la basura ya que este es gran problema, también el informe de los tasas y tarifas aplicadas en ADS y este punto ya se había discutido en la sesión pasada y solamente es aclarar de donde salen los valores.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que se han tomado muchas iniciativas desde el primer momento que se inició esta nueva administración (Corporación) y se han hecho exigencias para ponerse en contacto de todos los Salencias que tiene la administración y como grupo de oposición se ha deliberado y se ha notado la preocupación de estos. Continúa manifestando que en la Ley de Municipalidades en el artículo 25 dice que la Corporación Municipal es la máxima autoridad del Municipio por lo que se entiende que las facultades son legislativas y las administrativas son del Alcalde Municipal, pero hay una preocupación por que en el artículo 21 numeral 5 menciona que se es solidario con todos los actos que se realicen dentro de la administración Municipal.- También manifestó que estos artículos han sido incluidos a todos los acuerdos que desde el principio se vienen mencionando como ejemplo el Municipio de Siguatepeque se está colocando en categoría "A" en la cual la Municipalidad municipal se tiene un organigrama, es decir un manual de puestos, funciones y salario moción que fue presentada por su persona



hasta fecha no se tiene, otra moción que fue presentada es que previo a la ejecución de un proyecto se debiera dar el visto bueno por el representante de la comisión según el del proyecto de esta forma se puede tener un filtro del como se está empleando lo que son los presupuestos y el erario público cosa que la moción viene orientado en tener un banco de proveedores y ejecutores, ya se está a más de un año que se ha estado exigiendo por parte de los Regidores de oposición que se cumplan los acuerdos y se respeten las comisiones. Hoy en un medio de comunicación se estaba hablando de los baños que tiene el edificio Municipal los cuales están en deprimida donde ya se aprobó un presupuesto para las mejoras del edificio Municipal. Con esto más que todo lo que se busca es la transparencia en la ejecución de los recursos, por lo que estos son unos de los argumentos en suspender los puntos e incluir el punto de informe de seguimiento de acuerdos. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que hay acuerdos que no caben por que son cuestiones que solo competen al Alcalde Municipal, manifestó que hay varios Regidores que no han apoyado en hacer gestiones u otra cosa y no solo obras públicas hay que atender por que hay varios Departamentos que necesitan apoyo, como de igual forma empleados Municipales han apoyado a comisiones de los Regidores. Se han hecho varias solicitudes en acompañamiento de dos o tres regidores quienes han demostrado su profesionalismo y su interés por el Municipio así como hay otros que no lo han hecho. Los proyectos que se comenzaron a ejecutar y varios de ellos el Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon encargado de la Comisión de infraestructura ha tenido previo conocimiento de igual forma otros Regidores. - Cuando se aprobó el



Plan de inversión fue por unanimidad y proyectos se empiezan a ejecutar según recaudaciones y transferencias del Gobierno, las gestiones que se han hecho se están notando, con el tema del manual de puestos, funciones y salario ya se está trabajando y ya se ha manifestado que es poco lo que hace falta para luego este sea presentado ante el pleno para su aprobación. - Con el punto 7 que compete a ADS se solicita se incorpore ya que este es de carácter urgente. - El Regidor Anibal Discua Zepeda expresa que el punto de Servicio de Recolección de basura es administrativo y en las sesiones anteriores ya se ha hablado de este punto y lo que queda es que administrativamente se busque una solución esta se presenta ante la Corporación para su aprobación y con el tema número 7 que se refiere al informe de tasas y tarifas que aplica ADS este punto es trascendental ya que en la sesión anterior se discutió este tema por lo que este tema o punto debe de ser aprobado para su publicación por lo que si se está de acuerdo de que se ejecute este punto. - El Regidor Napoléon Mendoza Alcantara expresa que dentro del punto de seguimiento de acuerdos se haga la presentación del nuevo Comisionado Municipal el Arquitecto Freddy Mejía. - El Regidor Efraín Aquiles Pereira Sabillon expresa que si son temas importantes en la agenda ya que en asuntos varios se hablaría de una ayuda económica para la aldea de la Germania para perforación de un pozo por parte del señor Oscar Ochoa quien manifestó que si esto no se aprueba la ayuda se va. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que en este tema de perforación de pozo primero se debe hacer el procedimiento correspondiente y se debe de salvar la Corporación antes de aprobar la perforación sin



un estudio.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco sometió a votación los puntos de la agenda los cuales quedaron de la siguiente manera: en el punto 6: se incorporó como 6.1- presentación sobre la iniciativa municipio mas verde de Honduras por el ingeniero Santiago Lopez Jefe del Departamento de la Zona y 6.2- Participación de la Pastoral Caritas Honduras Diocesis de Comayagua, estos puntos fueron aprobados por unanimidad, como punto 7. Informe de tarifas y tasas aplicadas a los usuarios por parte de Aguas de Siguatepeque, este punto fue aprobado por mayoría de votos donde los Regidores Asley Guillermo Guzmán Mejía y Carlos Luis Reyes Flores expresaron que su voto es en contra por que la Junta Directiva se debe de conformarse nuevamente ya que no está como lo dicen los estatutos.- El Regidor Anibal Dora Zepeda expresa que está de acuerdo en que la Junta Directiva de ADS no está conforme a lo que establece la ley pero este punto no es vinculante con la Junta Directiva, el punto 8 sería informe de seguimiento de acuerdos, 9 Aprobación de Dominios plenos y como ultimo punto 10 Cierre de la sesión estos ultimos 3 puntos fueron aprobados.- Con el punto de las ampliaciones de transferencia de Gobierno este no fue aprobado ya que se manifestó que la documentación debe de ser enviada al momento de enviar la agenda para su revisión. El Alcalde Municipal sometió a votación la agenda misma que fue aprobada con las modificaciones realizadas y donde el Regidor Santiago Ventura Muñoz se abstuvo de dar su voto.-

Quinto: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta 3 y 4. Las Actas fueron aprobadas por unanimidad sin ninguna enmienda.

Sexto: Visitas:- 6.1 Presentación sobre la iniciativa municipio mas verde de Honduras por el Ingeniero Santiago Lopez Jefe del Departamento



de la UMA.- El Ingeniero Santiago Lopez realizó presentación sobre la Iniciativa Municipio mas Verde de Honduras "Contribuyendo a la restauración de los bosques de mi Municipio". Esta es una iniciativa de país, liderada por la presidencia de la Republica, a través del ICF, como un mecanismo para honrar, premiar y reconocer el esfuerzo que realizan los Gobiernos Municipales y todos los actores en prevenir, proteger, manejar y restaurar los ecosistemas forestales en su jurisdicción municipal.- El Municipio presentará como parte de sus propuestas un máximo de cinco proyectos a ejecutar, según niveles de prioridad, los mismos deberían estar considerados en sus planes estratégico de desarrollo municipal.- Para el primer lugar habrá un premio de diez millones de lempiras, segundo lugar un premio de seis millones de lempiras y para el tercer lugar un premio de tres millones de lempira.- Dentro de los requerimientos para la protección forestal Municipal; la Coordinación Interinstitucional; será por la Municipalidad-ICF, coordinar las actividades de protección forestal, La Municipalidad debe de actualizar los registros de los planes de protección forestal en bosque Nacional, ejidal y privado y de reuniones de coordinación, Emitir Ordenanzas Municipales para el fomento y Activación de estructuras locales (ej CODEM). Para desarrollo o implementar todo lo anterior se requiere Elaboración del Plan de Protección Forestal Municipal; Este es un documento en donde se define la programación de actividades de prevención y control de incendios forestales a ejecutar en el año y que ordena las actividades de Protección Forestal en el Municipio. Para poder participar se requiere de Requisitos los cuales dentro de ellos se pueden mencionar los siguientes: 1.- Elaboración del Plan de protección Forestal del Municipio. 2.- Elaboración y aprobación del Plan por parte de la Corporación Municipal en junta



de Acta. 3- Remisión del Plan de Protección firmado y sellado por el Alcalde Municipal, a la oficina Regional Forestal. 4- Ejecución del Plan bajo la supervisión y coordinación del técnico de la UMA. 5- Al final de la campaña de incendios deberán presentar un informe final escrito completo con todos los resultados obtenidos y sus medios de verificación. Organizaciones e instituciones que trabajan en temas de ambiente: La Municipalidad, Unidad Municipal Ambiental, CODEM, Mesa de Gestión Ambiental, Primer Batallón de Ingenieros, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Aguas de Siguatepeque, Secretaría de Educación (escuela, colegio, universidad), Empresa Privada (del Corral, Cargill, Gasolineras etc. Clubes (Leones, Rotarios, aviturismo, otros ambientales), ONG's (Aldes Global, ASIDE, CENSO, Harvest Sustainable, otras).- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco presento en carácter de moción para su aprobación el Plan de protección forestal municipal 2018 y se permita hacer uso del mismo para participación en la Iniciativa Municipio + Verde de Honduras "Contribuyente a la restauración de los bosques de mi municipio".- Moción que fue secundada por el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara en donde la Corporación Municipal con las facultades que la Ley les otorgan acordaron aprobar la moción antes presentada. 6.2- Participación de la Pastoral Social Caritas Honduras Diócesis de Comayagua (Presentación del Proyecto Futuros Brillantes) Se hicieron presentes la Licenciada Dixi Calix y el Abogado Marcos Amaya donde se manifestó que la Pastoral Social/ Caritas de Honduras - Diócesis de Comayagua como es de conocimiento y preocupado por la situación del país seha iniciado un proceso de de formación y asesoramiento legal a trabajadores, patronos, líderes en los municipios de Comayagua, Siguatepeque, La Libertad y en Marcata, por medio del proyecto Futuros Brillantes, mismo que está siendo financiado por Visión Mundial, donde se promuevan los derechos laborales, la prevención de

trabajo infantil en las zonas de intervención. b) equito y previas acciones ya iniciadas desde 2018, nos vemos en la necesidad de formalizar esta alianza establecida por medio de la firma de un convenio o una carta de intenciones, que name el Centro de Derechos Laborales, así como el apoyo que ambas instituciones brindaran para su funcionamiento.- Con la firma de este se estara fortaleciendo la oficina de la Mujer.- El Alcalde Municipal expresa que este convenio no generará ningún gasto económico mas que todo es brindar un espacio físico.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expresa que en la ciudad de Siguatepeque se cuentan con cinco o seis centros de calidad ubicados en diferentes barrios los cuales tambien pueden ser de mucha utilidad para este convenio.- Amplamente discutido este convenio la Corporación en pleno acordar autorizar al Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco firme Carta de entendimiento de Cooperación entre la pastoral Social Caritas de Honduras, Diócesis de Comayagua y La Corporación Municipal con el Proyecto "Futuros Brillantes"

Septimo: Informe de valores de las tasas y tarifas aplicadas a los usuarios por consumo del servicio de agua potable, uso del alcantarillado sanitario y extracción de agua subterránea para posteriormente su inclusión en el Plan de Arbitrios y Publicación en el Diario Oficial la Gaceta.- El Gerente Municipal hrg Fernando Villalvir expresa que en sesión pasada se nombro una comisión para la revisión de valores de las tasas y tarifas aplicados a los usuarios de ADS.- Dentro de este punto se explico del como se han aplicado estas tarifas ampliamente discutido el Regidor



CONSIDERANDO: Que es facultad privativa de las Corporaciones Municipales crear, modificar, reformar y derogar todos los instrumentos normativos de conformidad a la ley de municipalidades que le sean útiles para lograr y conservar el orden fiscal, comercial y territorial dentro de su término municipal

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en la referida ley y su reglamento, las municipalidades están facultadas para establecer tasas por servicios municipales directos o indirectos, ya sean permanentes, regulares o eventuales.

CONSIDERANDO: El servicio público es la actividad que realiza la Municipalidad para satisfacer una necesidad colectiva, ya sea a través de su propia estructura administrativa o por medio de particulares, mediante desconcentración, contrato o concesión administrativa.

CONSIDERANDO: que se considera tasa por servicio municipal el pago que hace a la municipalidad el usuario de un servicio público local el cual ha sido aprobado en el respectivo plan de arbitrios, establecerá las tasas y demás pormenores de su cobro con base en los costos reales en que incurra la Municipalidad.

POR TANTO: En uso de las facultades de las que esta investida, en aplicación particularmente de los artículos 294 párrafo segundo, 296, 298 y 301 de la Constitución de la República, Artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 25 numerales 1 y 7 artículos 36, 47, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, y 127A de la Ley de Municipalidades; artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 121, 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, 32, 33, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo;

ACUERDA: agregar como anexo al Plan de arbitrios 2019, el pliego tarifario de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque y otras disposiciones el cual se leerá así:

Anexo 1
Pliego Tarifario Tasas Municipales De la
Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque

TARIFA DE AGUA POTABLE

CATEGORIA	Tarifa AP	Tasa de Regulación 2%	Tasa Ambiental 4%	Total a Pagar
Doméstica Baja	L. 126.51	L. 2.53	L. 5.06	L. 134.10
Doméstica Media	L. 157.31	L. 3.15	L. 6.29	L. 166.75
Doméstica Alta	L. 171.65	L. 3.43	L. 6.87	L. 181.95
Comercial Baja	L. 260.05	L. 5.20	L. 10.40	L. 275.65
Comercial Media	L. 280.81	L. 5.62	L. 11.23	L. 297.66
Comercial Alta	L. 301.57	L. 6.04	L. 12.08	L. 319.69



Comercial	L. 663.45	L. 13.27	L. 26.54	L. 703.26
Apartamento	L. 1,304.33	L. 26.09	L. 52.17	L. 1,382.59
Comercial Hotel	L. 1,337.72	L. 26.75	L. 53.51	L. 1,417.98
COMERCIAL OTROS	L. 966.84	L. 19.34	L. 38.67	L. 1,024.85
Industrial Baja	L. 582.78	L. 11.66	L. 23.31	L. 617.75
Industrial Media	L. 864.99	L. 17.30	L. 34.60	L. 916.89
Industrial Alta	L. 3,766.65	L. 75.33	L. 150.67	L. 3,992.65
Gubernamental/Inst. Baja	L. 173.59	L. 3.47	L. 6.94	L. 184.01
Gubernamental/Inst. Media	L. 282.41	L. 5.65	L. 11.30	L. 299.35
Gubernamental/Inst. Alta	L. 656.64	L. 13.13	L. 26.27	L. 696.04
Gubernamental	L. 409.15	L. 8.18	L. 16.37	L. 433.70
Gubernamental	L. 1,821.88	L. 36.44	L. 72.88	L. 1,931.19
GOBIERNO OTROS	L. 700.62	L. 14.01	L. 28.02	L. 742.66

TARIFA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

CATEGORIA	Tarifa AS	Tasa de Regulación 2%	Tasa Ambiental 4%	Total a Pagar
Doméstica Baja	L. 26.71	L. 0.53	L. 1.07	L. 28.31
Doméstica Media	L. 40.07	L. 0.80	L. 1.60	L. 42.47
Doméstica Alta	L. 60.10	L. 1.20	L. 2.40	L. 63.71
Comercial Baja	L. 40.07	L. 0.80	L. 1.60	L. 42.47
Comercial Media	L. 60.10	L. 1.20	L. 2.40	L. 63.71
Comercial Alta	L. 106.85	L. 2.14	L. 4.27	L. 113.26
COMERCIAL OTROS	L. 701.19	L. 14.02	L. 28.05	L. 743.26
Industrial Baja	L. 93.49	L. 1.87	L. 3.74	L. 99.10
Industrial Media	L. 120.20	L. 2.40	L. 4.81	L. 127.42
Industrial Alta	L. 146.92	L. 2.94	L. 5.88	L. 155.73
Industrial superior	L. 868.14	L. 17.36	L. 34.73	L. 920.23
Gubernamental/Inst. Baja	L. 106.85	L. 2.14	L. 4.27	L. 113.26
Gubernamental/Inst. Media	L. 120.20	L. 2.40	L. 4.81	L. 127.42
Gubernamental/Inst. Alta	L. 146.92	L. 2.94	L. 5.88	L. 155.73

COSTO POR NUEVA CONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE

Nº	DESCRIPCION	COSTOS FIJOS			
		RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	GOBIERNO
1	Deposito	L. 230.00	L. 1,280.00	L. 3,380.00	L. 1,500.00
2	Costo de Instalación domiciliaria	L. 1,700.00	L. 1,700.00	L. 1,700.00	L. 1,700.00
3	Costo de Inspección	L. 400.00	L. 450.00	L. 600.00	L. 600.00
4	Clasificación de Conexión Domiciliaria	L. 445.00	L. 690.00	L. 862.50	L. 690.00
5	Derecho a Conexión al Sistema de Agua Potable	L. 1,075.00	L. 2,000.00	L. 6,000.00	L. 3,000.00
6	Cargo por Hidrante	L. 125.00	L. 75.00	L. 75.00	L. 75.00
	TOTAL	L. 3,975.00	L. 6,195.00	L. 12,617.50	L. 7,565.00

**COSTOS VARIABLES**

Nº	DESCRIPCION	CATEGORIAS			
		RESIDENCIAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	GOBIERNO
1	Tasa de Suministro	L 234.32	L 234.32	L 234.32	L 234.32
2	Caja Domiciliaria de Concreto	L 500.00	L 500.00	L 500.00	L 500.00
3	Válvula Domiciliaria Antifraude	L 240.35	L 240.35	L 240.35	L 240.35
TOTAL		L 974.67	L 974.67	L 974.67	L 974.67
VALOR TOTAL DE DERECHO A PEGUE		L 4,949.67	L 7,169.67	L 13,592.17	L 8,539.67

NOTA:

- La tasa de suministro varía de acuerdo al valor catastral del terreno descrito en constancia extendida por la oficina de Catastro Municipal.
- El valor de la caja domiciliaria de concreto varía de acuerdo a los costos por elaboración.
- El valor de la válvula antifraude varía de acuerdo al precio en el mercado.

COSTO POR NUEVA CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

CATEGORIA	VALOR
RESIDENCIAL	L 4,000.00
COMERCIAL	L 4,000.00
INDUSTRIAL	L 4,000.00
GOBIERNO	L 4,000.00

COBRO DE RECONEXIONES

CATEGORIA	VALOR
RESIDENCIAL	L 225.00
COMERCIAL	L 225.00
INDUSTRIAL	L 225.00
GOBIERNO	L 225.00

OTROS COBROS MISCELANEOS

Venta de Agua tratada con Cisterna (volumen de 2500 galones)	L 1,000.00
Venta de Caja Domiciliaria de Registro	L 500.00
Válvula Antifraude	L 240.35
Descargas de Aguas Residuales por galón	L 0.60

NOTA:

- El valor de la caja domiciliaria de concreto varía de acuerdo a los costos por elaboración.
- El valor de la válvula antifraude varía de acuerdo al precio en el mercado.

Cobros y Sanciones del Reglamento para la Exploración, Perforación y Explotación de Pozos en el Municipio de Sigüetepique

**El cobro por permiso de perforación**

según se indica:

Para los Pozos Tipo 4 (caudal de extracción asignado de 20 gls/min) el costo por el permiso de perforación será de un 50% del salario mínimo urbano mensual.
Para los Pozos Tipo 3 (caudal de extracción asignado de 70 gls/min) el costo por el permiso de perforación será de un salario mínimo urbano mensual.
Para los Pozos Tipo 2 (caudal de extracción asignado de 150 gls/min) el costo por el permiso de perforación será de tres salarios mínimos urbano mensual.
Para los Pozos Tipo 1 (caudal de extracción asignado mayor a 150 gls/min) por el permiso de perforación será de seis salarios mínimos urbano mensual.

O POR METRO CUBICO PARA LA EXPLOTACION DE POZOS

Descripción	Rango de Consumo		Costo por m³	Observaciones
	Mínimo	Máximo		
Casas particulares Pequeñas Urbanizaciones	1.00 m³	150.00 m³	L 0.50	Si el consumo sobre pasa los 150 m³ se le facturara en base a categoría II.
Hoteles	1.00 m³	500.00 m³	L 0.75	Si el consumo sobre pasa los 500 m³ se le facturara en base a categoría III.
Restaurants				
Centros Comerciales				
Apartamentos				
Clinicas y Hospitales				
Centros de Retiro				
Iglesias				
Centros Educativos				
ONG's				
Instituciones de Gobierno				
Agricultura				
Instituciones Bancarias				
Farmacias				
Pequeñas Industrias	1.00 m³	2000.00 m³	L 1.00	Si el consumo sobre pasa los 2000 m³ se le facturara en base a categoría IV.
Centros Recreativos				
Balnearios				
Pequeñas Purificadoras				
Embotelladoras	1.00 m³	2500.00 m³	L 1.50	Si el consumo sobre pasa los 2500 m³ se le facturara en base a categoría V.
Lavaderos de Carros				
Pequeños Agropecuarios				



Empacadoras
Agroindustrial
Empresas
Nacionales y
Multinacionales.

1.00 m³ 3000.00 m³ L. 3.00

Si el consumo
sobre pasa los
3000 m³ la tarifa
aumentara a L. 4.00
por m³

SANCIONES

- La persona natural o jurídica que infrinja de modo intencionado los requisitos expuestos en esta normativa será multada de acuerdo al uso así:
 - Tipo 4. Con dos (2) salarios mínimos urbanos.
 - Tipo 3. Con cuatro (4) salarios mínimos urbanos.
 - Tipo 2. Con ocho (8) salarios mínimos urbanos.
 - Tipo 1. Con doce (12) salarios mínimos urbanos.
- Si se comprueba que de manera intencional se dio factible el estudio de perforación sin ser este factible, se procederá a sancionar a la persona natural o jurídica firmante del informe de factibilidad con la cantidad de diez (10) salarios mínimos urbanos vigentes.
- La persona natural o jurídica que realizara perforaciones de pozos y los solicitantes de la perforación sin la debida autorización a partir de la vigencia de esta normativa, se sancionaran con 60 salarios mínimos urbanos vigentes y se procederá a la clausura definitiva del pozo.
La reincidencia en esta sanción será multada con 120 salarios mínimos urbanos vigentes y se procederá a la clausura definitiva del pozo.
- Cualquier modificación en el caudal máximo extraíble para el pozo, por medio de manipulación de la válvula de compuerta instalada a la salida del mismo, llevará una sanción según se indica a continuación.
 - Llamada de atención por escrito al propietario que por primera vez se le detecta esta falta.
 - Medio (½) salario mínimo urbano vigente por primera reincidencia.
 - Un (1) salario mínimo urbano vigente por segunda reincidencia.
 - Clausura del pozo por un periodo de 6 meses por tercera reincidencia.
 - Clausura definitiva del pozo según lo reglamentado en el artículo 9 de esta normativa, los costos del sello sanitario serán asumidos por el propietario del pozo que cometió la infracción.

Cuando el propietario del pozo prohíba el acceso a los técnicos de Aguas de Siguatepeque en cumplimiento con el artículo 8 de esta normativa será sancionado con una multa de dos (2) salarios mínimos urbanos vigentes. Cualquier reincidencia al negar permiso de acceso a los técnicos municipales, se considerará como indicio justificado de que esa persona está cayendo en



- Aquel propietario que no de descanso al pozo conforme al Artículo 9 de esta normativa será sancionado según se indica:

- Medio (½) salario mínimo urbano vigente por primera vez.
- Un (1) salario mínimo urbano vigente por primera reincidencia.
- Clausura del pozo por un periodo de 6 meses por segunda reincidencia.
- Clausura definitiva del pozo según lo reglamentado en el artículo 9 de esta normativa por tercera reincidencia.

NOTA: El valor del salario mínimo acordado cada año entre el gobierno y el sector trabajador, publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

REGARGOS POR MORA: El atraso en el pago de cualquier tributo municipal dará lugar al pago de un interés anual, igual a la tasa que los bancos utilizan en sus operaciones comerciales activas, más un recargo del dos por ciento (2%) anual calculado sobre saldos.

- Moción que fue secundada por el Regidor David Omar Valenzuela Duarte.- La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata la publicación en el diario oficial la gaceta los valores de las tasas y tarifas aplicadas por consumo del servicio de agua potable, uso de alcantarillado sanitario y extracción de agua subterránea. De igual forma su inclusión en el Plan de Arboledas.- Los gastos de publicación se han por parte de Aguas de Siguatepeque.

Octavo: Aprobación de Dominio Pleno.
El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presento ante el pleno de la Corporación listado de expedientes para que los mismos sean aprobados en dominio pleno.- Se entregó copia del listado a cada miembro Corporativo.-

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP. AREA	M	EXCE.	% DE APLICACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
1	IBARRIL RAMON RAMOS	4017	80.04		100%	BARRO BUENA VISTA	OCCUPACION	GR131020320
2	TANIA MELISSA SUAREZ CERVILLO	4015	514.57		100%	ALDEA ALTOS DE SANTA MARTA	DOC. PRIVADO	GR131040000
3	DAVID OCTAVIO CORREA CAMACHO	3213	127.9	43.10	50%	BARRO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GR132040001
4	MELVIN AGUSTO GONZALEZ SANTOS	3202	381.90	100	50%	BARRO SAN MIGUEL	ESC. PUBLICA	GR244020073
5	CARLOS ALBERTO RAMOS YANEZ	1006	1125.12		100%	BARRO EL PACAYAL	DOC. PRIVADO	GR131010007
6	MAYIS DANIELA SANTOS GRANADOS	2349	660		35%	SAN LUIS DE AGUA CALIENTE	ESC. PUBLICA	GR241020001
7	JOSE RAMON MANCITA ESCOBAR	2344	190.01		50%	LUTIFICACION CHICHICILLA	ESC. PUBLICA	GR241020001
8	JOSE ANTONIO MANCITA ESCOBAR	2343	497.43		50%	BARRO SARAGOSA	ESC. PUBLICA	GR244010001
9	ELSON JOSE SILVA DIEZITO	2338	457.22		50%	BARRO SARAGOSA	ESC. PUBLICA	GR132010003
10	MIRIAM ADELIA ALFARADO ALVARADO	2329	457.42		50%	BARRO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GR132010004
11	IRMA ESTELA MEDA VENTURA	3123	295.48		30%	ALDEA EL PORVENIR	OCCUPACION	GR253040001
12	ESPERANZA ARITA MARTINEZ	2802	864.59		100%	ALDEA EL PORVENIR	OCCUPACION	GR131040001
13	ESPERANZA ARITA MARTINEZ	3241	426.51		100%	BARRO AMERICA	ESC. PUBLICA	GR132020000
14	MARIA GUDORA DUARTE TURCLOS	2324	139.23	1.11	50%	COLUMA EL PEDREGAL	OCCUPACION	GR131020153
15	LUIS SUYAPA BURGOS SOLER	2323	547.2		100%	COLUMA EL PEDREGAL	OCCUPACION	GR131020154
16	IVITALINA DIAMORADO PERDOMO	2325	219.38		100%	COLUMA EL PEDREGAL	OCCUPACION	GR131020154



Nº	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXPA.	AREA M	EDUC.	% DE APLICACIÓN BNC. D.P./OCUP.	UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE DETALLADA
1	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	2331	612.04		50%	BARRO EL ABASO	ESC. PUBLICA	GR131000013
2	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	4002	778.73		100%	ALDEA EL SOCORRO	OCCUPACION	PLZ4740001
3	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	4013	778.73		100%	COLONIA ROSA CRISTINA	OCCUPACION	GR131000013
4	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	3201	255.26		50%	BARRO ABASO	ESC. PUBLICA	GR131000013
5	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	3070	303.85		100%	COLONIA EL PERDUAL	OCCUPACION	GR131000013
6	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	4013	612.04		50%	BARRO ALTO DE SANTA MARTA	OCCUPACION	GR131000013
7	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	2337	138.4		50%	BARRO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	GR131000013
8	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	2354	501.98		50%	BARRO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	GR131000013
9	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	2355	374.88		50%	BARRO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	GR131000013
10	ROSALBA MONTAÑA CRONCAN	2356	48.35		50%	BARRO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	GR131000013

- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación el listado de expedientes anteriormente presentados en Dominio Pleno.

Noveno: Informe de Seguimiento de acuerdos: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco en nombre de la Corporación Municipal dio la Bienvenida al nuevo Comisionado Municipal el Arquitecto Fredi Mejía, en donde se espera el mejor acompañamiento para el bien del Municipio, se mira todo lo bueno que se hace así como corregir lo malo que se hace. El Alcalde Municipal expresa que hay cuestiones administrativas como de igual forma legislativas. El Tribunal Superior de Cuentas tiene varios años de no venir y se ha solicitado su presencia en esta alcaldía para hacer auditoría, hay varias subsanaciones pero poco a poco se han ido resolviendo, muchos que son de fondo y no de fondo, se presentó un reparo a un Alcalde anterior por apoyar a la comisión de transparencia como en su momento de apoyo al Independiente se sabe que no es malo pero hay reparos por esto es ayuda. El presidente de la Comisión de Transparencia don Juan Castellon expresa que en estos momentos muchos alcaldes están apoyando esta comisión sin ninguna excusa. El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que el apoyo siempre está en el tema económico es el problema pero si la Corporación en pleno aprueba algo para dicha comisión ya es algo en Ley. El Comisionado Municipal Arquitecto Fredi Mejía agradeció en pleno a la Corporación por su apoyo y esta oportunidad que se



le está brindando, se está arrojando en apoyo todo en beneficio del Municipio y dentro de las acciones inmediatas que se tomaran es establecer una oficina para atender a todo el ciudadano que lo solicite, sus observaciones, sugerencias e incluso todas las quejas o denuncias se debe hacer un trabajo en conjunto para que todo marche de la mejor manera. La visión que se posee es neutral y se pretende gestionar con ONG para tener su propia oficina fuera de las instalaciones municipal de igual forma el equipo necesario y poder ser incluyendo en esta administración, supervisar los proyectos que se estén ejecutando siempre tomando en cuenta los procedimientos que establezca la Ley, se espera tener un grupo de voluntarios para apoyar esta comisión. El Regidor Napoleon Mendoza Alcarán continuando con el punto expresa que se debe de convocar a las organizaciones para conformar el CODEM ya que es de mucha importancia para lo que está sucediendo en nuestra ciudad, dentro de los acuerdos que están incumplidos se sugiere se le den el seguimiento correcto. El Alcalde Municipal expresa que dentro de esos acuerdos está el manual de puestos y salarios y funciones el cual ya se está trabajando como se han dicho anteriormente y en su momento se presentará ante la Corporación de igual forma se sigue trabajando en el PDM-OT esta es una exigencia en la cual se ven las necesidades prioritarias de los barrios, colonias, aldeas y caseríos del municipio, el año viene comenzando se construirán unos túneles pero se debe de esperar un poco por que las cuestiones administrativas llevan un procedimiento. En el caso administrativo que es lo que más se quiere saber ya que se preguntó sobre los contratistas allí en el Departamento esta toda la información y al



que se le dan trabajo por que si cumplen con los requisitos y otros no se les contratan por que han hecho un mal trabajo, tambien muchos no aplican por el tema de las garantias y con las supervisiones se han hecho por parte de los regidor Efraín Aquiles Pereira Sabido, Erika Vanessa Molina Gomez, Anibal Discua Zepeda y de igual forma los beneficiarios que nos estan atentos en las obras, estas obras se hacen con fondos propios y muchos con las transferencias que hace el Gobierno.- El Comisionado Municipal expresa que entiende muy bien el punto de la ejecución de los proyectos ya que con el tema de compras de materiales cemento por ejemplo se corre el riesgo que no sea de buena calidad pero para eso estan las garantias, pero una pregunta puntual es si se cuenta con un banco de ejecutores previamente calificados tanto en obras de infraestructura como para prestación de servicios por que si no se cuenta con esto no se esta trabajando bajo ley por que la Ley de contratación ya lo estipula y con esto se ahorran muchos problemas, ya con esto en un momento de licitación hay personas calificadas pero antes estas personas ya estan inscritas en el banco de proveedores y ejecutores.- El Alcalde Municipal expresa que si se cuenta con este Banco tal como lo establece la Ley. El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que el punto es seguimiento de acuerdos cumplidos y dentro de estos estan los siguientes: Banco de Proveedores y ejecutores, manual de puestos de salario y funciones se sabe que se estan trabajando pero se quiere fecha de cuando se conoceran por que ya van 15 meses y no hay respuestas con el tema de recolección de basura se manifiesta que antes de la firma del contrato debería ser revisado por una comisión y los regidores donde el Regidor Carlos



Luis Reyes Flores hizo varios anexos al contrato mismo que no estan en el contrato ya firmado, tambien con el contrato de arrendamiento con el Mercado Zonal San Juan que debe de estar ya firmado con la junta directiva de vendedores de dicho mercado y el aumento de diez mil temporales mensuales, otra es la calendarización de calles urbanas y rurales que se den a conocer como la programación para ejecutar los proyectos plasmados en el plan de inversión esto se puede hacer por medio del chat y así como Regidores hacer una supervisión, con el tema de presentar informe de la comisión que se preside cuenta un poco por todas las acciones pero se estan presentando pero el artículo 46 habla sobre que el Alcalde Municipal presentara informe trimestral de gestiones ante la Corporación y Gobernación, no se duda que se esta trabajando pero el informe no ante la Corporación.- Por otro punto es que todo documento soporte se envíe junto con la agenda como se menciona al principio de la sesión.- Otro tema o punto es el Consejo de Desarrollo Municipal el cual fue presentado pero no se le ha dado un seguimiento, se deben dar información para todas las personas puedan aplicar para pertenecer en el Banco de Ejecutores.- El Regidor Anibal Discua Zepeda expresa que con el contrato con el Mercado Zonal San Juan se debe de hacer varias consideraciones ya que no todos los puestos generan lo mismo unos mas que otros al momento de la firma se deben de aclarar muchas cosas, en otro tema con el contrato de la basura fue que en su momento de la firma habia un problema de pago y si este no se firmaba el servicio se paraba y el aseo de la basura no se haria y este habia ser un gran problema y el tema en si es que el con-



trato esta incumplido por que el servicio es pésimo, se han hecho reuniones donde se dieron varias indicaciones pero no se han cumplido, se le delega al Alcalde Municipal para que busque una salida con su equipo técnico previo informe de ingeniería municipal para informar del incumplimiento del contrato y así el Alcalde Municipal pueda rescindirle pero antes de esto se debe buscar una compañía que de este servicio para no tener ningún problema con la población, por lo tanto se debe rescindir del contrato de la basura previa a buscar un contratista nuevo para la prestación del servicio se nombra comisión para toma de decisión final.- El Regidor Efraín Aguiles Pereira Sabillon expresa que junto con Vanessa y Anibal han supervisado varios proyectos pero documentados no se han revisado, se tiene la buena fe de trabajar de la mano con el nuevo Comisionado Municipal, con el tema de tener mas proveedores es bueno buscarlos y tener o darles mas oportunidades pero hay que buscar salidas.- El Comisionado Municipal expresa que en este tema se debe de hacer un llamado publico para que toda empresa que quiera precalificar lo pueda hacer en el banco de proveedores y ejecutores de la Municipalidad.- Con el tema del servicio de recolección de basura se debe de analizar el presupuesto que se tiene destinado para este ya que muchos no ofertan por que es poco lo que se paga.- La misma comisión que en su momento se anuncio para trabajar se reuniran y buscaran la salida idonea.- La asesora legal Gabriela Tulbot expresa que se debe de aplicar las clausulas que dice el contrato y es de allí donde se debe partir y esto es ingeniería quien debe de dar seguimiento a este contrato ya si no actuan ya es cuestion

de ellos, hay suficientes pruebas para... El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara expresa que en el tema de la tasa de disposición final que es tambien sobre la recolección de basura se debe de dar seguimiento ya que se está cobrando en muy mala forma y esta tasa solo se debe cobrar por la vivienda o inmueble nada mas.- El Alcalde Municipal informa que ordena a su equipo municipal para que en proxima reunion se presente informe para aprobación.-

Decemos: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesion siendo las 7:41pm

Juan Carlos Morales Padua
Alcalde Municipal

Alca. Adelina Chavez Martinez
Vicealcalde

San Carlos Ventura Muñoz
#1

Asesor Guillermo Cruz Mejia
#2

Prearte
Telma Dolores Recarte
#3

Efraín Aguiles Pereira Sabillon
#4

David Omar Valenzuela Duarte
#5

Carlos Luis Reyes Flores
#6

Erika Vanessa Molina Gomez
#7

Napoleon Mendoza Alcantara
#8

Alejo Ramon Chavez Castillo
#9



Anibal Disaya Zepeda
#10


Karen Elisa Recinos Miranda
Secretaria Municipal

Acta # 06

Señon Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siquatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Lunes dieciocho (18) de Marzo año 2019, en el Salon de sesiones "Efraim Aquiles Pereira Sabillon" siendo las 2:23pm Presidio la sesión la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno. La asistencia de los Regidores (os): Santiago Ventura Muñoz, Aley Guillermo Cruz Mejia, Tetma Dolores Recarte, Efraim Aquiles Pereira Sabillon, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Disaya Zepeda; El Regidor David Omar Valenzuela Duarte presento excusa por escrito; Por ante la Secretaria Municipal que da fe:

Agenda

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Ampliaciones de la transferencia de Gobierno del mes de Diciembre 2018
- 6- Cierre de la Sesión.

Desarrollo

Primero, Segundo, Tercero y Cuarto: La Vicealcaldesa Municipal Alba Adelina Chavez Membreno comprobó el Quorum para la sesión la oración a Dios fue realizada por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara, dando apertura a la sesión siendo las 2:23 p.m y la agenda fue aprobada por la Corporación Municipal sin ninguna modificación.